

En el pueblo de Llaneta a diez y ocho de
Julio de mil ochocientos noventa y cinco
Reunidos los señores concejales que al mal
que se expresan en estas causas han venido
les bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Vicente Munnirrat al objeto de celebrar se-
sion ordinaria, se celebró esta abierta
con lectura y aprobacion del acta anterior.

Ato seguido se acordó que habiéndose
colocado un contador en la fuente del Barrio
de Ferrnades debia cambiarse el grifo de la fuen-
te por el sistema de pistón o bien de pa-
lanca, facultándose al Sr. Alcalde para que
traga lo que mejor convenga.

Dióse cuenta del resultado obtenido por
la Impresora de Aguas Subterráneas sobre
la construccion de un lavadero público como
se ha proyectado el Ayuntamiento, y en
vista de que dicha Impresora manifiesta
que por ser la Sindicatura de la Equita
tiene prohibido el hacer todo clase de donati-
vos a favor de las Corporaciones y plantillas,
siente vivamente el no poder recibir a esta
Corporacion municipal.

Dióse lectura de la sintesis con los planes
presentados por el fabricante D. Salvador
Sala para la construccion de la fabrica que
sintiendo edificar dentro del predio de un

propiedad y de obra sintenerse del fondo
de Melloch tambien con sus correspondientes
planos para la construccion de un cuadro
dentro de su propiedad y el Ayuntamiento
visto oida la comision de policia
urbana acordó que para el informe del
Diosos de obras.

Yo habiendo mas asuntos de que tra-
ber se levante la sena firmando la pre-
sente de que certifico

Vicente Monserat

Juan Mariño

Rosendo Ruiz

Jaime Langueda

[Signature]

En el pueblo de Losmella el veinte y
cuatro de Julio de mil ochocientos no-
venta y cinco: Reunidos en estas casas con-
vencionales los señores concejales que el
margen se expresan para celebrar sesion
ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Rosendo Ruiz se celebró
esta abierta con lectura y aprobacion
del auto anterior

Acordó satisfacer los siguientes li-
bramientos 19 reales al Alcaide por puros y
al Secretario 28 reales por comisiones y 18 reales